



VNIVERSITAT  E VALÈNCIA

Departamento de Derecho Civil

**Curso de Doctorado
Derecho Civil y nuevas tecnologías**

Impartido por

Prof. Dr. Javier Plaza Penadés

Tema 1. Introducción al comercio electrónico

1. Introducción: aspectos económicos y sociales del comercio electrónico
2. Legislación sobre comercio electrónico
3. Conceptos básicos (técnicos y jurídicos) del comercio electrónico
4. Solución de conflictos en la Red

Tema 2. Propiedad intelectual en la sociedad de la información

1. Propiedad intelectual: concepto y naturaleza jurídica
2. Propiedad intelectual y propiedad industrial
3. Sujeto, objeto, contenido y límites del derecho de autor
4. Derechos afines, vecinos o conexos.
5. Obra audiovisual.
6. Protección de los programas de ordenador
7. Protección de las bases de datos
8. Los tratados de la OMPI
9. La Directiva comunitaria de Derechos de autor y derechos afines en la sociedad de la información
 - A) Derecho de reproducción
 - B) Derecho de distribución
 - C) Derecho de comunicación pública
 - D) Derecho de puesta a disposición *on demand*
 - E) Límites
 - F) Protección frente a las medidas tecnológicas y de gestión
10. Protección jurídica de las páginas WEB y su contenido
11. Protección jurídica de la propiedad intelectual

Tema 3: Los nombres de dominio

1. Concepto y clases
2. Los dominios genéricos y su régimen jurídico.
3. La UDPR de la ICANN
4. La OMPI y los nombres de dominio: el arbitraje internacional
5. El dominio “.es” y su régimen jurídico

Tema 4. Derechos fundamentales y comercio electrónico

1. Derecho de acceso a la Red
2. Libertad de empresa y libertad de mercado en la Red
3. Protección a la intimidad de las personas.
4. La protección frente al tratamiento de datos.
5. La protección de la intimidad en las telecomunicaciones. Especial atención a la protección frente al *spamming*
6. Derecho a la libre difusión de información
7. Protección de la juventud y de la infancia

Tema 5. Contratación electrónica

1. Contratación electrónica y contratación informática
2. Características de la contratación electrónica
3. Materias excluidas de contratación electrónica
4. Perfección del contrato electrónico
5. Eficacia
6. Condiciones generales de la contratación
7. Códigos de conductas
8. Lugar de celebración y lugar del cumplimiento
9. Ley aplicable y jurisdicción competentes
10. La protección del consumidor en la contratación electrónica
11. La contratación financiera en la Red
12. El régimen tributario del comercio electrónico

Tema 6 Responsabilidad civil y comercio electrónico

1. Régimen general de responsabilidad en la Red
2. Responsabilidad civil de los intermediarios
3. Responsabilidad civil por enlaces (*links*) y buscadores

Tema 7. La firma electrónica

1. Funcionamiento y finalidad de la firma electrónica
2. El marco legal de la firma electrónica
3. Régimen jurídico de las autoridades de certificación
4. Régimen jurídico de los certificados
5. Eficacia de los documentos con firma electrónica
6. Responsabilidad en el uso de la firma electrónica
7. Documento público electrónico y su utilización por notarios y registradores

Tema 8. Persona Jurídica y nuevas tecnologías

1. Posibilidades de las nuevas tecnologías para las personas jurídicas
2. Régimen de sociedades y nuevas tecnologías.
3. Régimen jurídico de la SLNE

Práctica voluntaria, en grupos reducidos,

Búsqueda de recursos jurídicos en Internet y manejo de las principales bases de datos ofertadas en el SIB de la UVEG.

Consulta BOE

Consulta DOGV

Consulta DOUE serie L y C

Búsqueda de legislación comunitaria (Reglamentos y Directivas en vigor)

Consulta Congreso y Ministerios

Consulta WEB del Tribunal Constitucional

Consulta WEBs de Derecho Civil

Consulta Revistas Jurídicas nacionales y extranjeras

Utilización de bases de datos (Aranzadi y otras)

Material Recomendado para el seguimiento de las clases:

Legislación sobre comercio electrónico y nuevas tecnologías, Ed. Tirant lo Blanch.

Bibliografía general

- ALVAREZ-CIENFUEGOS SUÁREZ, J.M., «La informatización de la Administración de Justicia y la Nueva Ley de Enjuiciamiento Civil», *Actualidad Aranzadi*, julio 2000, pág. 1 y ss.
- BURGOS, D., *Comercio electrónico. Publicidad y Marketing en Internet*, Madrid, 2001.
- CARRASCOSA LÓPEZ, V., POZO ARRANZ, M.A. Y RODRÍGUEZ CASTRO, E.P., *La contratación informática, el nuevo horizonte contractual*, 2ª ed, Ed. Comares, Granada, 1999.
- CORRIPIO GIL-DELGADO, Mª ROSA, *Los contratos informáticos. Deber de información precontractual*.
- CLIVE, G., NATHANSON, N., *The laws of the Internet*, Ed. Butterworths, Londres, 1997.
- DAVARA RODRÍGUEZ, M.A., *Manual de Derecho informático*, Ed. Aranzadi, Pamplona, 1997.
- DEL AGUILA, A.R., *Comercio electrónico y estrategia empresarial*, 2ª ed, Madrid, 2001.
- DE MIGUEL ASENSIO, P., *Derecho privado de Internet*, Ed. Civitas, 2000.
- DICKIE, J., *Internet and electronic commerce Law in the European Union*, Ed. Oxford, Orhtland, 1999.
- FERNÁNDEZ ESTEBAN, M.L., ARAGÓN REYES, J.M., *Nuevas tecnologías, Internet y Derechos fundamentales*, Ed. McGraw hill, Madrid, 1998.
- GALINDO, F., «la regulación de Internet», *La Ley*, 1997-6.
- GETE-ALONSO Y CALERA, «La contratación en materia informática», *La Ley*, 1999-2.
- HANCE, O., JUÁREZ RARRA, Y., BARRIOS GARRIDO, G., *Leyes y negocios en Internet*, Ed. Mc Graw-Hill, México, 1996.
- IRIARTE AHON, E. «Algunas reflexiones sobre el desarrollo del Internet», *REDI*, nº 25, agosto 2000.
- LLANEZA GONZÁLEZ, *Internet y comunicaciones digitales: régimen legal de las tecnologías de la información y la comunicación*, Ed. Bosch, Barcelona, 2000.
- MATEU DE ROS, R. CENDOYA MÉNDEZ DE VIGO, J.M., y OTROS, *Derecho de Internet. Contratación electrónica y firma digital*, Ed. Aranzadi, Madrid, 2000.
- MENÉNDEZ MATO, *la oferta contractual*, Ed. Bosch, Barcelona, 1999.
- PARERAS, L., *Internet y Derecho*, Ed. Masson, Barcelona, 1997.
- PUYOL MONTERO, J., «Las nuevas tecnologías en el funcionamiento de la Justicia: Aspectos internos», *Actualidad Aranzadi*, julio 2000, pág. 1 y ss-
- VARIOS, *Derechos sobre Internet*, edición on line, www.derechosobreinternet.com

Comercio electrónico y Contratación electrónica

- ABASCAL ZAMORA, J.M. Los principios sobre los contratos comerciales internacionales en UNIDROIT», *Derecho de los negocios*, nº 8, 1997, págs. 11 a 24
- ALCARAZ CARSI, J.I., «Breve comentario sobre la notificación del acuse de recibo del prestador de servicios ex art. 11 Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a determinados aspectos jurídicos del comercio electrónico en el mercado interior», *REDI* nº 21, abril 2000.
- ALVAREZ CIENFUEGOS SUÁREZ, J.M., «Las obligaciones conectadas por medios informáticos y la documentación electrónica de los actos jurídicos», *La Ley*, nº 4, 1992, págs. 1012 a 1028.
- BARRIUSO RUIZ, C., *La contratación electrónica*, Ed. Dykinson, Madrid, 1999.
- BRANDT, L., «Contratos "Click"», *REDI* nº.14, Septiembre 1999.
- BARBY, E., «Le droit du commerce électronique, Droit d'informaticque et des télécoms», vol. 2, 1998, págs. 14 a 28.
- CAMMARATA, M., «Pubblica amministrazione e commercio elettronico, il futuro non è dietro l'angolo», *REDI*, nº 16, noviembre 1999.
- CARRASCO BLANC, H., «Aspectos de la formación del consentimiento electrónico», *REDI* nº.12, Julio 1999.
- CAVANILLAS MÚGICA, S., «Introducción al tratamiento jurídico de la contratación por medios electrónicos (EDI)», *Actualidad Informática Aranzadi*, nº 10, 1994, págs. 1 y ss.
- CAVANILLAS MÚGICA, S., «Dieciocho recomendaciones para la empresa que practique comercio electrónico con consumidores», *Actualidad Aranzadi informática*, octubre 2000, págs. 1 y ss.
- CAVANILLAS MÚGICA, S., «Régimen jurídico del intercambio electrónico de datos», *Encuentros sobre informática y Derecho (1995-1996)*, Ed. Aranzadi, Pamplona, 1997, págs. 269 y ss.

- CAVANILLAS MÚGICA, S., «Protección del consumidor en la sociedad de la información: una revista estratégica», *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, nº 4, 2000, págs. 59 y ss.
- CLEMENTE MEORO, M.E., «Algunas consideraciones sobre la contratación electrónica», *Revista de Derecho Patrimonial*, nº 4, 2000, págs. 59 y ss.
- DÍAZ FRAILE, J.M., «El comercio electrónico: Directiva y proyecto de Ley española de 2000 (crónica de su contenido, origen, presupuestos y proceso de elaboración)», *Actualidad Civil*, nº 2, 2001.
- DÍAZ FRAILE, J.M., «Comentarios a la Directiva y Proyecto de Ley español de comercio electrónico de 2000 . Contenido y proceso de elaboración», *RCDI*, enero, 2001, págs. 81 y ss.
- GARCÍA MÁZ F.J., «Análisis de la proposición de Directiva sobre comercio», *Actualidad Civil*, XLVII, 2000.
- GARCÍA RUBIO, M.P., «Las condiciones generales de la contratación electrónica», *La Ley*, 17 de enero 2001.
- GETE-ALONSO Y CALERA, M.C., «La contratación en materia informática», *La Ley*, 1992-2, págs. 1036 y ss.
- GRAHAM, J.A., «Spamming and Law : the European Common Position on E-commerce», *REDI*, nº 22, mayo 2000.
- GRAHAM-ALCÁNTARA, J.A., «El proyecto de ley luxemburgués sobre el comercio electrónico», *REDI*, nº 11, junio 1999.
- GUERRA BALIC, J.T., «la conclusión de los contratos por medios informáticos», en *Informática y Derecho*, nº8, Ed. UNED, 1995, págs. 61 y ss.
- GUTIERREZ GODOY, A., «El comercio electrónico en el derecho comparado», *REDI*, nº 20, marzo 2000.
- HEINRICH, G.C., «Electronic Commerce and Electronic Money - Co-operative efforts undertaken at the Bank for International Settlements (BIS)», *REDI*, nº 4, noviembre 1998.
- ILLESCAS ORTÍZ, R., *Derecho de la contratación electrónica*, Madrid, 2001.
- JULIÀ BARCELÓ, R., «Interrogantes en torno a la contratación electrónica», *Estudis Baleàrics*, nº 50, 1994/5, págs. 121 y ss.
- JULIÀ BARCELÓ, R., *Comercio electrónico entre empresarios, la formación y la prueba del contrato electrónico*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2000.
- MARTÍNEZ NADAL, A., «La protección del consumidor en la Propuesta de Directiva sobre determinados aspectos del comercio electrónico», *Cuadernos de Derecho y Comercio*, 29, septiembre, 1999, págs. 111 y ss.
- MARTÍNEZ NADAL, A., «la protección del consumidor y el comercio electrónico», *Manual de Derecho de consumo*, Ed. Dikynson, Madrid, 1999.
- MORENO NAVARRETE, M.A., *Contratos electrónicos*, Ed. Marcial Pons, Barcelona, 1999.
- NÚÑEZ FERNÁNDEZ, F., «Comentario al RD 1906/1999, de 17 de diciembre, por el que se regula la contratación telefónica o electrónica con condiciones generales en desarrollo del artículo 5.3 de la Ley 7/1998, de 13 de abril, de condiciones generales de la contratación», *REDI* nº.21, Abril, 2000.
- PÉREZ DE VELASCO, J.R., «La aplicación de las condiciones generales en la contratación electrónica», *REDI* nº.20, Marzo 2000.
- PÉREZ PEREIRA, M., «Hacia la seguridad en el Comercio Electrónico», *REDI*, nº 11, junio 1999.
- PINHEIRO SAMPAIO, P.R., y Pereira de Souza, C.A., «Contratos Electronicos - Um Novo Direito para a Sociedade Digital?», *REDI* nº.21, Abril 2000.
- RAMOS SUAREZ, F., «Eficacia Jurídica de una transacción electrónica. La Figura del No Repudio», *REDI* nº.12, Julio 1999.
- RAMOS SUAREZ, F., «Leyes que gobiernan Internet y normativas legales a aplica en un entorno dónde no existen fronteras geográficas», *REDI*, nº 10, mayo 1999.
- RAMOS SUÁREZ, F., «Problemas jurídicos del comercio electrónico», *REDI* nº 2, Septiembre 1998.
- RAMOS SUAREZ, F., «Protocolo SET», *REDI*, nº 3, octubre 1998.
- RAMOS SUÁREZ, F., «Seguridad en la venta de un producto por Internet», *REDI*, nº 4 noviembre 1998.
- RIBAS ALEJANDRO, *Aspectos jurídicos del comercio electrónico*, Ed. Aranzadi, Madrid, 1999.
- RIBAS, X., «Comercio electrónico en Internet. Aspectos jurídicos», *REDI* nº 1, Agosto 1998.
- RICO CARRILLO, M., «La oferta y la aceptación en la contratación electrónica», *REDI* nº.25, Agosto 2000.
- RICO CARRILLO, M., «Validez y regulación legal del documento y la contratación electrónica», *REDI* nº.19, Febrero 2000.

- SALA ANDRÉS, A.M., «la autoría de las manifestaciones electrónicas», *La Ley*, 14 de septiembre de 2000.
- SÁNCHEZ ALMEIDA, C., «Cimientos para el Comercio Electrónico», *REDI*, nº 19, febrero 2000.
- USTARÁN, E., «Aspectos legales de la actividad comercial en Internet», *La Ley*, 1997-2.
- VATTIER FUENZALIDA, C., «En torno a los contratos electrónicos», *Revista General de legislación y jurisprudencia*, 1999, págs. 79 y ss.
- VARGAS GÓMEZ URRUTIA, M., «Comercio internacional electrónico y conflicto de leyes en el ciberespacio», *Derecho de los negocios*, abril, 2000, págs. 1 y ss.

Firma electrónica y documento electrónico

- AGUILAR, A., «El Derecho a la prueba y la informática, problemática y perspectivas», *Informática y Derecho*, nº 2, Mérida, 1991.
- ALAMILLO, I. Y BARQUÍN GÓMEZ, D., «La firma electrónica y los Registros», *REDI* nº.19, Febrero 2000.
- ALAMILLO, I., «Confianza digital basada en certificados», *REDI* nº.13, Agosto 1999.
- ALBERTINI, L., «Sull documento informatico es sulla firma digitale», *Giustizia civile*, 1998-II.
- ALCOVER GARAU, G., «La firma electrónica como medio de prueba (valoración jurídica de los criptosistemas de claves asimétricas)», *Cuadernos de Derecho y Comercio*, 1994, págs. 11 y ss.
- ALCOVER GARAU, G., «El Real Decreto-ley sobre firma electrónica», *Revista de contratación electrónica*, nº 1, 2000, págs. 7 a 28.
- ALEMANY EGUIDAZU, J., «La prueba de la autenticidad electrónica con la LEC 2000», *la Ley*, 2 de abril 2001.
- ALVAREZ CIENFUEGOS SUÁREZ, J.M., *La firma y el comercio electrónico en España*, Ed. Aranzadi, Madrid, 2000.
- ALVAREZ CIENFUEGOS SUÁREZ, J.M., «Las obligaciones concertadas por medios informáticos. La documentación electrónica de los actos jurídicos», *III Congreso Iberoamericano de Derecho Informático, resumen de comunicaciones en Informática y Derecho* nº 3, UNED, 1992, págs. 156 y ss.
- ASÍS ROIG, A., «Documento electrónico en la administración pública» en *Ambito jurídico en las tecnologías de la información, Cuadernos de Derecho Judicial*, XI (1006), Ed. CGPJ, 1996, págs. 137 y ss.
- CAMINO, J.R., «El documento electrónico su admisibilidad en el Derecho español», *La Ley*, 1997-3.
- CAMMARATA, M., «Firme digitali, canali sicuri e chiavi biometriche», *REDI* nº.11, mayo 1999.
- CAMMARATA, M., «Il certificatore non è una Certification Authority», *REDI* nº.10, Abril 1999.
- CARRASCOSA LÓPEZ, V., «Valor probatorio del documento electrónico», en *Informática y Derecho* nº 8, Ed. UNED, 1995, págs. 133 y ss.
- CLAVELL VERGÉS, G., «El Concepto de Documento y el Real Decreto ley 14/1999, de 17 de Septiembre, sobre Firma Electrónica», *REDI*, nº 19, febrero 2000».
- DÍAZ FRAILE, J.M., «Estudio de la regulación de firma electrónica en la Directiva Europea de 13 de mayo de 1998», *La Ley*, 1998, págs. 2135 y ss.
- FERNÁNDEZ DOMINGO, J.I., «La contratación electrónica y el Real Decreto-Ley 14/1999 sobre firma electrónica», *Actualidad Civil*, nº 14, págs. 527 y ss.
- GAETE GONZALEZ, E.A., «Documento Electrónico e Instrumento Público», *REDI*, nº 24, julio 2000.
- GAETE GONZALEZ, E.A., *Instrumento público electrónico*, ed. Bosch, Barcelona, 2000, págs. 465 y ss.
- GARCÍA MÁZ, F.J., «la contratación electrónica: la firma y el documento electrónico», *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, 1999, págs. 765 y ss.
- GARCÍA MÁZ, F.J., «la firma electrónica: Directiva y Real Decreto Ley 14/1999, de 17 de septiembre», *Actualidad Civil*, 2000 págs. 651 y ss.
- GALINDO, F., «La conveniencia de una regulación española de cifrado de las comunicaciones», *La Ley* 1999-1.
- GALINDO, F., «El proyecto de Directiva Europea sobre firma electrónica», *La Ley*, 1998-3.
- GALINDO, F., «Los proveedores de servicios de certificación», *La Ley*, 1998-3.
- GALLARDO ORTÍZ, M.A., «Criptografía, seguridad informática y Derecho. Leyes del ciberespacio» *III Congreso Iberoamericano de Informática y Derecho*, en *Informática y Derecho* nº 3, Ed. UNED, 1992, págs. 47 y ss.

- HEREDERO HIGUERAS, M., «Valor probatorio de los documentos electrónicos, Informática y Derecho, 1990, págs. 19 a 24..
- HUGET ROTGER, L., ALCOVER GARAU, G., «Seguridad en la transmisión electrónica (EDI): validez jurídica», Encuentros sobre Informática y Derecho (1994-1995), Madrid, 1995, págs. 131 y ss.
- JIJENA L. Y RENATO, J., «Naturaleza jurídica y valor probatorio del documento electrónico», La Ley, 1998-4.
- JULIÀ BARCELÓ, R., Y VINJE T., «Another step Towards A European Framework for Digital signatures: the commission signature proposal» The computer law and security report, 1998, vol 2. y vol 14, págs. 303 a 313.
- LÓPEZ CEBADA J.J., «Ortega Salamanca A. y Hernández Cruz, F., Breves Consideraciones sobre las Posibilidades Subyacentes en el uso de la Firma Electrónica Avanzada», REDI n.º.18, Enero 2000.
- MADRID PARRA, A., «firmas digitales y entidades de certificación a examen en la CNUDMI/UNCITRAL», Actualidad informática Aranzadi, julio 1997, n.º 24, pág. 1.
- MAESTRE, J.A., «El Empleo de la Firma Electrónica en el Sistema Registral Español: Comentario a la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 26 de abril de 2.000». REDI n.º.24, Julio 2000.
- MARTÍN REYES, M.A., y Márquez Lobillo, P., «El documento y la firma electrónica. Nuevas perspectivas en la contratación», REDI n.º.14, Septiembre 1999
- MARTÍN REYES, M.A., «El Reconocimiento de los medios electrónicos en el ámbito Legislativo y Jurisprudencial. Especial consideración del R.D. Ley 14/99, de 17 de Septiembre, sobre Firma Electrónica y Proveedores de Servicios de Certificación», REDI n.º.17, Diciembre 1999.
- MARTÍNEZ NADAL, A., *Comercio electrónico, Firma digital y Autoridades de Certificación*. Ed. Civitas, Madrid, 1999.
- MARTÍNEZ NADAL, A., *La ley de firma electrónica*, Ed. Civitas, Madrid, 2000.
- MARTÍNEZ NADAL, A., «Comentarios de urgencia la urgentemente aprobado Real Decreto-Ley 1471999, de 17 de septiembre, sobre firma electrónica», La Ley, 1 y 2 de diciembre de 1999, págs. 1 y ss.
- MARTINO, A. Reconocimiento del Valor Jurídico del Documento Digital en Italia: Breve Historia de una Ley», REDI, n.º 15, noviembre 1999.
- MORENO NAVARRETE, M.A., «Hacia una regulación positiva del documento electrónico. El modelo italiano», REDI n.º 11, junio 1999.
- NÚÑEZ FERNÁNDEZ, F., «La Firma Electrónica ya tiene respaldo y regulación legal en España. Comentario al REAL DECRETO-LEY 14/1999, de 17 de Septiembre, sobre firma electrónica». REDI n.º.17, Diciembre 1999.
- OLIVER LANA, D., «La equiparación de los efectos probatorios de los documentos electrónicos y escritos ante la futura regulación de la firma electrónica», La Ley, 1999-3.
- ORMAZÁBAL SÁNCHEZ, G., «La prueba mediante documento electrónico firmado digitalmente», Actualidad civil, del 22 al 28 de febrero de 1999.
- ORMAZÁBAL SÁNCHEZ, *La prueba documental y los medios e instrumentos idóneos para reproducir imágenes o sonidos o archivar y conocer datos*, Madrid, 2000.
- PALADELLA SALORD, C., «El Documento Electrónico como Prueba - La Reforma del Código Civil Francés», REDI, n.º 26 septiembre 2000.
- PÉREZ PEREIRA, M., «Establecimiento y Ley Aplicable al Prestador de Servicios de Certificación en España», REDI n.º.26, Septiembre 2000.
- PÉREZ PEREIRA, M., «La Situación de los Proveedores de Servicios de Certificación en el Real Decreto-Ley 14/1999, Sobre Firma Electrónica», REDI n.º.17, Diciembre 1999.
- PÉREZ PEREIRA, M., Apuntes al anteproyecto de Ley sobre Firma electrónica», REDI n.º.14, Septiembre 1999.
- PESO NAVARRO, E., «Resolución de conflictos en el intercambio electrónico de documentos, en Ambito jurídico de las tecnologías de la información, 1996, Ed. CGPJ, 1996, págs. 191 y ss.
- PLAZA PENADÉS, J., «La Propuesta de Directiva de comercio electrónico», n.º 5 Revista de Derecho Patrimonial, 2000, págs. 561 a 574.
- RAMOS SUAREZ, F., «Como Aplicar la Nueva Normativa sobre Firma Electrónica» REDI, n.º.19, Febrero 2000.
- RAMOS SUAREZ, F., «La firma digital», REDI n.º.9, Abril 1999.
- RIBAS, X., «Propuesta de Directiva sobre firmas electrónicas», REDI n.º.2, Septiembre 1998.
- Rodríguez Adrados, A., «La firma electrónica», RDP, diciembre, 2000, págs. 3 y ss.

- SÁNCHEZ LERMA, G.A., «Contratación electrónica: firma electrónica y fe pública», Repertorio Aranzadi de Jurisprudencia, nº 13, 2000, págs. 9 y ss.
- SANCHIS CRESPO, C., «La prueba por soportes informáticos en la LEC 1/2000, Actualidad Aranzadi informática, julio 2000, pág. 1 y ss
- SANCHIS CRESPO, C., *La prueba por soportes informáticos*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1999.
- SALA I ANDRÉS, AM, «La autoría de las manifestaciones electrónicas», La Ley 14 de septiembre de 2000.

Nombres de dominio

- BARZALLO, J.L., «Cambios en el Registro de Nombres de Dominio en España», REDI, nº 22, mayo 2000.
- CARBAJO GASCÓN, F., *Conflicto entre signos distintivos y nombres de dominio en Internet*, Ed. Aranzadi, 1999.
- CASTILLA FERNÁNDEZ-FÁBREGAS, R. «Comentarios a la Orden 21 de Marzo de 2.000, por la que se regula el sistema de asignación de nombres de dominio de Internet bajo el Código de País correspondiente a España ("ES")», REDI, nº 22, mayo 2000.
- DEL CASTILLO, P.M., . «Controversias en Materia de Nombres de Dominio. Reglas Arbitrales de Resolución; y Resoluciones OMPI en Materia de Nombres de Dominio: Hipercor, Banesto, Raimat, Cortefiel, Pedrodelhierro, Uralita», REDI, nº 24, julio 2000.
- IRIARTE AHON, E., «Nombres de Dominio, una revisión de la situación actual», REDI, nº 22, mayo 2000.
- KAUFMAN I.J., «El Sistema de Nombres de Dominio: Actuar Ahora o Lamentar Después», REDI nº.15, Octubre 1999
- MAESTRE, J., «Comentario al Auto del Juzgado de Primera Instancia Nº 5 de Oviedo de Fecha 2 de Junio 1999», REDI nº.12, Julio 1999.
- MAESTRE, J., «Planteamiento de la Problemática Jurídica de los Nombres de Dominio. Comentario a la Sentencia dictada en el caso "Panavision"». REDI nº. 2, Septiembre 1998.
- MAESTRE, J., «Reflexiones en torno al carácter público e internacional del sistema de nombres de dominio». REDI nº.8, Marzo 1999.
- MAESTRE, J.A., «Comentario Preliminar a la Orden del Ministerio de Fomento de 21 de Marzo de 2000, por la que se regula el sistema de asignación de nombres de dominio en Internet bajo el código de país correspondiente a España», REDI, nº 23, mayo 2000.
- PÉREZ DAUDI, V., «Comentario al Auto del Juzgado de Primera Instancia Nº5 de Oviedo de 2 de Junio de 1999. (El conflicto entre las marcas y los nombres de dominio)», REDI nº.17, Diciembre 1999.
- PÉREZ DAUDI, V., «La jurisdicción y las medidas cautelares en los conflictos entre las marcas y los nombres de dominio», REDI, nº 23, mayo 2000.
- PLAZA PENADÉS, J., «La protección de los nombre de dominio en Internet: El informe final de la OMPI y la necesidad de una normativa adecuada», REDI nº.18, Enero 2000, . REDI nº.19, Febrero 2000.
- PLAZA PENADÉS, J., «Régimen de asignación del dominio ".es", la Orden de 21 de marzo de 2000», nº 5 Revista de Derecho Patrimonial, 2000, págs. 575 a 586.
- RAMOS HERRANZ, I., «Registro bajo .es en Internet», Derecho de los negocios, Julio-agosto, 2000, págs. 13 y ss.
- SANZ DE ACEDO HECQUET, E., «Marcas y nombres de dominio: Comentario a la decisión del Centro de Mediación y Arbitraje de la OMPI: Caso Banesto. org y Banesto.net», REDI, nº 24, julio 2000.

Protección de los Derechos de autor y derechos afines

- ALBALADEJO GARCÍA, DÍAZ ALABART., y otros., *Comentarios al Código Civil y compilaciones forales*, (artículos 428 y 429 CC)Ed. Edersa, Madrid, 1997,
- BAYLOS CORROZA, H., *Tratado de Derecho industrial*, 2ª Ed., Ed. Civitas, Madrid, 1993, págs. 594 y 595.
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. Y OTROS, *Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual*, Ed. Tecnos, Madrid, 2ª edi. 1997.
- BONDÍA ROMÁN, F., y RODRÍGUEZ TAPIA, J.M., *Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual*, Ed. Civitas, Madrid, 1997.

- CORRALES, D., «Programas de computador, sistemas multimedia e interactividad», *Num nuovo mundo do Direito de Autor*, II Congreso Iberoamericano de derechos de autor y derechos conexos, Ed. Cosmes, Lisboa, 1994, págs. 671 a 694;
- DELGADO PORRAS, A., «La propiedad intelectual ante la tecnología digital: Las obras multimedia», *Los derechos de propiedad intelectual en la nueva sociedad de la información*, Ed. Comares, Granada, 1998.
- ESTEVE PARDO, A., *La obra multimedia en la legislación española*, Ed. Aranzadi, 1997, págs. 25 y ss
- FRANÇON, A., «La conferencia diplomática sobre ciertas cuestiones de derechos de autor y derechos conexos, (Ginebra, 2 a 20 de diciembre de 1996)», RIDA, abril 1997, n° 172, págs. 62 y ss.
- GÁLLEGO HIGUERAS, G.F., «¿Cómo Proteger los Derechos de Autor de sus Creaciones Intelectuales Publicadas en Internet?», REDI, n° 13, agosto 1999.
- GENDREAU, Y., «El derecho de reproducción en Internet», RIDA, n° 178, octubre 1998, págs. 22 y ss.
- GINSBURG, J., «Puttinng Cars on the "Information Superhighway": author, exploiters and copyright in Cyberspace», *The Future of Copyrigh in a Digital Environment*, Ed. Kluwer, La Haya, Londres, Boston, 1996, pág. 198.
- GRIMAL SERVERA, P., *La responsabilidad civil en el tratamiento de datos personales*, Ed. Comares, Granada, 1999.
- IRIARTE AHON, E., «Sobre Protección de los Derechos Intelectuales en Internet», REDI, n° 1, agosto 1998.
- KELLY, D.M., y KUMOR, K., «Trade Marks: Intellectual Property Protection on the Information Superhigway», EIPR, 1995, n° 10, págs. 481 y ss.
- KREILER R., y BECKER, J., «Multimedia und die Praxis der Lizenzierung von Urheberrechten», GRUR Int., 1996, n° 6, págs. 691 y ss:
- LOEWENHEIM, U., «Multimedia and European copyright Law», IIC, n° 1996, págs. 41 a 51.
- MACKAAY, E., «The Economics for Emergent Property Rigths on the Internet», *The Future of Copyrigh in a Digital Environment*, Ed. Kluwer, La Haya, Londres, Boston, 1996, págs. 16 y ss.
- MAESTRE, J., «En los límites del Derecho de Propiedad Intelectual en Internet», REDI, n° 5, diciembre 2000.
- MASSAGUER, J., y SALELLES, J.R., «El Derecho de la propiedad intelectual ante los desafíos del entorno digital. Perspectivas generales y problemas particulares para las Bibliotecas», RGD, Septiembre, 1997, págs. 10932 y ss.
- PLAZA PENADÉS, J., «la propuesta de Directiva de Derechos de autor y Derechos afines en la sociedad de la información», *Revista de Derecho Patrimonial*, n° 4, págs. 87 y ss.
- PLAZA PENADÉS, J., *La propiedad intelectual en la sociedad de la información*, Ed. Aranzadi, 2002.
- VANDOREN, P., «Copyrigh and Related Rights in the Information Society», *The Future of Copyrigh in a Digital Environment*, Ed. Kluwer, La Haya, Londres, Boston, 1996, págs. 153 y 154.
- VON LEWINSKI, S., «A Successful Step towards Copyright and Related Rights in the information age: The New E.C. Propossal for a Harmonisation Directive», EIPR (European Intellectual Property Review), abril, 1998, pág. 135; SPOOR, J. H., «The Copyright Approach to Copying on the Internet: (Over)Stretching the Reproduction Right?», *The Future of Copyrigh in a Digital Environment*, Ed. Kluwer, La Haya, Londres, Boston, 1996, págs. 67 y ss

Medios de pago, banca electrónica y servicios financieros

- ALVAREZ CIENFUEGOS SUÁREZ, J.M., «Banca electrónica», *La Ley*, 1997-3.
- GETE-ALONSO Y CALERA. M.C., *El pago mediante tarjetas de crédito*, Madrid, 1990.
- GÓMEZ MENDOZA, M., «Naturaleza jurídica de las tarjetas de crédito, sus clases y carga de la prueba en el supuesto de extracciones en cajeros automáticos», *Revista de Derecho Bancario y Bursátil* n° 54, abril-junio, 1994.
- GÓMEZ MENDOZA, M., *Tarjetas de crédito y crédito al consumo*, *La Ley*, 1993-3, págs. 789 y ss.
- LETE ACHIRICA, J., «la regulación de la vena a distancia de servicios financieros en la Unión Europea», *La Ley*, 1999-2.
- MARTÍNEZ NADAL, A., «Medios de pago en el comercio electrónico», *Actualidad Aranzadi informática*, octubre 2000, págs. 1 y ss.
- MUGUILLO, R., *Tarjeta de crédito*, Ed. Atrea, Buenos Aires, 1994.

PLAZA PENADÉS, J., El Pago a través de Redes de Comunicación en el Derecho Español y Comunitario», REDI, nº 23, junio 2000.

Intimidad y protección de datos

- ALVAREZ CIENFUEGOS SUÁREZ, J.M., «Notas a la nueva regulación de la protección de datos de carácter personal», La Ley, 2000-3.
- CASACUBERTA, D., «La privacidad en los nuevos medios electrónicos. Aspectos éticos y sociales», REDI, nº 11, junio 1999.
- DAVARA RODRÍGUEZ, M.A., *Guía práctica de la protección de datos*, Ed. Asnef Equifax, Madrid, 1999.
- DAVARA RODRÍGUEZ, M.A., *La protección de datos en Europa: principios, derechos y procedimiento*. Ed. Asnef Equifax, Madrid, 1998.
- DÍAZ ARIAS, R., «Transferencia de Datos Personales. ¿Llegarán nuestros datos a buen puerto?, sobre el reciente acuerdo sobre protección de datos alcanzado entre Estados Unidos y la Unión Europea», REDI, nº 23, junio 2000.
- FERNÁNDEZ-SAMANIEGO, J., «La Nueva Ley de Protección de Datos de Carácter Personal Española (Ley Orgánica 15/199, del 13 de Diciembre)», REDI, nº 24, julio 2000.
- GALINDO.F., «Protección de datos e intimidad», La Ley, 1996-6.
- HERRÁN ORTIZ, A.I., *La violación de la intimidad en la protección de datos personales*, Ed. Dykinson, Madrid, 1998.
- LOSANO, M.A., PÉREZ LUÑO, A.E., GUERRERO MATEUS, M.F., *libertad informática y leyes de protección de datos personales*, Ed. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1998.
- MAESTRE, J.A., «Comentarios a la Nueva Legislación sobre Protección de Datos», REDI, nº 21, abril 2000.
- PÉREZ DE VELASCO, J.R., «Protección de Datos de Carácter Personal», REDI, nº 27, octubre 2000.
- RAMOS SUAREZ, F., «¿Es legal el uso de cookies?», REDI, nº 1, agosto 1998.
- RAMOS SUAREZ, F., «Nuevo reglamento de seguridad para la protección de ficheros automatizados con datos de carácter personal: ¿obstáculo o ayuda al desarrollo de la empresa española?», REDI, nº 14, septiembre 1999.
- SÁNCHEZ ALMEIDA, C., «Intimidad: Un derecho en Crisis. La Erosión de la Privacidad», REDI, nº 24, julio 2000.
- SÁNCHEZ CARAZO, C., Y SÁNCHEZ CARAZO, J.M., *Protección de datos de carácter personal relativos a la salud*, Ed. Agencia de Protección de Datos, Madrid, 1999.
- USTARAN, E., «Data Protection obligations for e-businesses», REDI, nº 24, julio 2000.

Responsabilidad civil

- BETTINGER, T., Y FEYTAG, S., «Civil law responsibility for links», IIC, 8/1999, págs. 883 y ss.
- CARRASCO BLANC, H., «Algunos Aspectos de la Responsabilidad de los Proveedores de Servicios y Contenidos de Internet». El caso "ENTEL"., REDI, nº.26, Agosto 2000.
- GARCÍA AGUILAR, N., «La cuestión de la responsabilidad en el Derecho Informático», REDI, nº.2, Septiembre, 1998.
- GARCÍA VIDAL, A., «La responsabilidad por los contenidos ilícitos de páginas *web* ajenas con las que se establece un *link*», Derecho de los negocios, abril, 2001, págs. 16 y ss.
- GRAHAM-ALCANTARA, J.A., «¿Hacia una obligación de resultado en materia de seguridad de redes?», REDI nº.7, Febrero, 1999.
- GRAHAM-ALCANTARA, J.A., «El caso alemán "Somm" sobre la responsabilidad penal. Nota sobre la sentencia de 15/07/98 del tribunal correccional de Munich». REDI nº.3, Octubre 1998.
- JULIÀ-BARCELÓ, R., «Liability for on line intermediaries: a european perspective». EIPR, diciembre 1998, págs. 453 y ss.
- JULIÀ-BARCELÓ, R., «On-line intermediary Liability issues: comparing E.U. and U.S. legal frameworks», EIPR, 3/2000, págs. 105 y ss.
- LUCAS, J.A., «La responsabilidad civil de las empresas informáticas», REDI, nº11, junio, 1999.
- PLAZA PENADÉS, J., «La responsabilidad civil en Internet», La Ley, 2001, 23 y 24 de abril.
- RAMÍREZ PERCHES, L.M., «Elementos para fincar responsabilidades a los Administradores de Sistemas de Redes», REDI, nº.6, Enero, 1999.
- RICO CARRILLO, M., «Responsabilidad Civil de los Intermediarios derivada del Pago con Tarjetas en el Comercio Electrónico a través de Internet», REDI, nº.17, Diciembre, 1999.
- ROBERTO SOBRINO, W.A., «Responsabilidad de las Empresas Proveedoras de Servicios de Internet ('Information Providers'; 'Internet Service Providers'; 'Hosting Service Providers'

y 'Access Internet Providers') con especial referencia a los casos de difamación de terceros», REDI, n° 25, Agosto, 2000.

STROWEL, A., «La responsabilidad civil de los intermediarios en Internet: actualidad y temas acerca de las hiperuniones», RIDA, julio 2000 y RIDA, octubre, 2000.

VALLEPUGA GONZÁLEZ, P., «Responsabilidad de los prestadores de servicios de la sociedad de la información», REDI, enero 2001.